**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**



**CCPR**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/GRD/Q/1  
11 de junio de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

**LISTA DE CUESTIONES PREPARADAS EN AUSENCIA DEL INFORME   
INICIAL DE GRANADA, QUE DEBÍA PRESENTARSE  
EL 5 DE DICIEMBRE DE 1992 A MÁS TARDAR**

**Marco constitucional y jurídico en el que se aplica el Pacto (artículo 2)**

1. ¿Cuál es la posición del Pacto en la legislación interna? ¿Pueden invocarse las disposiciones del Pacto directamente ante los tribunales nacionales? En caso afirmativo, sírvanse proporcionar ejemplos detallados de casos en que se haya hecho y con qué resultados.

2. Sírvanse proporcionar información sobre la disponibilidad de recursos para las personas que afirman haber sufrido una violación de sus derechos consagrados en la Constitución y en el Pacto. ¿Existe algún ejemplo de aplicación del artículo 16 de la Constitución?

3. Sírvanse proporcionar información sobre las instituciones nacionales, además de los tribunales, responsables de supervisar la aplicación de los derechos humanos en el Estado Parte, así como sobre su mandato. ¿Se han creado dichas instituciones con arreglo a los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos aprobados por la resolución 48/134 de la Asamblea General (Principios de París)? Si no existe un mecanismo de este tipo, ¿existe alguna iniciativa para introducirlo?

**Los estados de excepción (artículo 4)**

4. Sírvanse indicar hasta qué punto el artículo 14 de la Constitución, relativo a la suspensión de las obligaciones se ajusta a lo dispuesto en el artículo 4 del Pacto. ¿Se ha aplicado alguna vez este artículo?

GE.07-42515 (S) 250607 250607

**Medidas de lucha contra el terrorismo y de respeto de las garantías consagradas   
en el Pacto**

5. Sírvanse indicar si se han adoptado medidas legislativas en relación con el terrorismo y en qué grado pueden afectar a los derechos garantizados en el Pacto.

**El derecho a la vida (artículo 6)**

6. Según lo dispuesto en el Código Penal, ¿qué delitos se castigan con la imposición de la pena de muerte? ¿Sigue existiendo la pena de muerte de obligado cumplimiento? Sírvanse proporcionar detalles sobre el número de personas que se encuentran a la espera de ejecución y por qué delitos, así como sobre los procedimientos de apelación disponibles. ¿Se ha ejecutado a alguien desde 1991?

**Prohibición de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos  
o degradantes (artículo 7)**

7. ¿Qué progresos ha realizado el Comité de Reforma Jurídica de la División de Asuntos de la Mujer con respecto a la creación de un marco jurídico de lucha contra la violencia doméstica? Sírvanse proporcionar información sobre el número de denuncias recibidas, las investigaciones llevadas a cabo, los tipos de pena impuestos y las indemnizaciones concedidas (de haberlas).

8. ¿Se sigue autorizando el castigo corporal en Granada? Sírvanse proporcionar información sobre los métodos correctivos empleados en las escuelas y otras instituciones encargadas del cuidado de menores.

**Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso u obligatorio (artículo 8)**

9. ¿Es común en Granada el problema de la trata de personas? En caso afirmativo, sírvanse proporcionar detalles sobre el marco jurídico con que se aborda el problema y sus resultados concretos respecto de los tratantes y las víctimas.

**El derecho a la libertad y la seguridad de la persona (artículo 9)**

10. Sírvanse indicar el plazo en que los detenidos deben ser presentados ante un juez y el plazo máximo de detención de una persona a la espera de juicio. ¿De qué mecanismos de reparación se dispone para los casos de detención o prisión ilegal?

**El tratamiento de las personas privadas de libertad (artículo 10)**

11. Sírvanse proporcionar información sobre las disposiciones jurídicas que rigen el tratamiento de los presos y detenidos. ¿Se respetan en la práctica las disposiciones del párrafo 2 del artículo 10 del Pacto, sobre la necesidad de separar a los procesados de los condenados y a los menores de los adultos?

12. ¿Qué procedimientos existen para denunciar e investigar debidamente los malos tratos por parte de las fuerzas de policía, los funcionarios de prisiones u otras autoridades de los lugares de detención, incluidas las instituciones psiquiátricas?

**El derecho a un juicio justo (artículo 14)**

13. Sírvanse explicar el procedimiento de concesión de asistencia letrada y proporcionar detalles del número y tipo de casos en que se ha pedido, otorgado y denegado la asistencia letrada en los últimos años. Sírvanse indicar, en particular, si se presta asistencia para la presentación de recursos de inconstitucionalidad.

14. Sírvanse proporcionar información sobre la situación actual con respecto a las personas que fueron condenadas por el asesinato el 19 de octubre de 1983 del Primer Ministro Bishop y otras personas (los "17 de Granada"). ¿Se ha publicado y puesto a disposición de los acusados y sus abogados la sentencia escrita del Tribunal de Apelación? ¿Ha conocido el Comité Judicial del Consejo Privado del recurso de anticonstitucionalidad presentado por algunos de los "17 de Granada" en el que impugnan su detención? ¿Con qué resultados? Sírvanse indicar si se ha publicado el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que, según algunas informaciones, se presentó ante el Parlamento en junio de 2006. ¿Cuáles son sus recomendaciones en relación con los "17 de Granada" y qué seguimiento tiene la intención de darles el Estado Parte?

**El derecho a la libertad de asociación (artículo 22)**

15. ¿Cuáles son las restricciones legislativas al derecho a fundar sindicatos y adherirse a ellos, si las hubiera? ¿Están algunas categorías de trabajadores sometidas a restricciones especiales? ¿Qué porcentaje de la fuerza laboral total pertenece a un sindicato?

**Medidas de protección de menores (artículo 24)**

16. A pesar de la promulgación de la Ley de la condición del niño (1971), que eliminó todas las distinciones entre los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio, parece ser que siguen existiendo obstáculos para la igualdad de disfrute de los derechos consagrados en el Pacto por los niños nacidos fuera del matrimonio. En particular, la existencia de marcos legislativos distintos aplicables a las mujeres casadas y no casadas parece dar lugar a desventajas en cuanto a la concesión de pensión alimenticia para los hijos. Sírvanse indicar, en este sentido, de qué manera se garantiza en la práctica la protección contra la discriminación de los niños nacidos fuera del matrimonio.

17. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas legislativas y prácticas adoptadas para luchar contra los abusos sexuales y la explotación de menores así como sobre sus resultados.

18. Sírvanse indicar en qué medida el sistema de justicia de menores se ajusta a lo dispuesto en el artículo 24 del Pacto y proporciona a los niños la protección adecuada que requiere su condición de menores.

**Los derechos de las personas pertenecientes a minorías (artículo 27)**

19. ¿Cuándo se realizó en Granada el último censo? Sírvanse proporcionar información sobre la existencia y el tamaño de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas en Granada, y describir brevemente de qué manera se garantizan sus derechos en virtud del artículo 27 del Pacto.

**Divulgación de información relativa al Pacto (artículo 2)**

20. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para incrementar el conocimiento y la comprensión del Pacto entre el público en general y los funcionarios del Estado, especialmente los maestros, los jueces, los abogados y los policías.

-----